



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005860-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D.ª Ana María Agudéz Calvo, relativa a construcción de un gimnasio en el CEIP La Villa, de Cuéllar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005860, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D.ª Ana María Agudéz Calvo, relativa a construcción de un gimnasio en el CEIP La Villa, de Cuéllar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos y Ana Agudéz Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El pasado 28 de enero se celebró un Pleno Ordinario en el Ayuntamiento de Cuéllar en el que fue aprobada, por unanimidad, una moción que pedía un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cuéllar, la Diputación Provincial de Segovia y la Junta de Castilla y León para financiar la construcción de un gimnasio en el CEIP La Villa, de Cuéllar.

1.º- ¿Se ha recibido en la Junta de Castilla y León la comunicación del acuerdo tomado por el Ayuntamiento aprobando la citada moción?

2.º- ¿Si se ha recibido la comunicación por qué no han contestado al Ayuntamiento?



3.º- ¿Tiene la Junta de Castilla y León previsiones de atender la petición expresada en la citada moción?

Valladolid, 12 de noviembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Octavio César Cantalejo Olmos y

Ana María Agudiez Calvo